

cuestión que la misma está subvencionada por la Junta de Andalucía, haciéndose mención expresa a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Séptimo. En cumplimiento de lo establecido en el art. 107 de la Ley General de la Hacienda Pública, esta Orden se publicará en el BOJA, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Lo que se comunica a VV.II. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Sevilla, 2 de abril de 2004

CONCEPCION GUTIERREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes
en funciones

Ilmos. Sres./a.: Viceconsejero, Director General de Planificación y Secretario General Técnico.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 10 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las ayudas a las infraestructuras agrarias concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en virtud de la delegación de competencias efectuada por el Presidente del Instituto Andaluz de Reforma Agraria mediante Resolución de 13 de febrero de 2001, procede hacer públicas las ayudas a las infraestructuras agrarias concedidas por esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden de 22 de mayo de 2002, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Granada, 10 de marzo de 2004.- El Delegado, Rafael Gómez Sánchez.

ANEXO

| Entidad Local beneficiaria | Obra | Resolución | Subvención | Aplicación presupuestaria |
|----------------------------|--|------------|------------|-----------------------------------|
| Campotéjar | Camino de La Venta en Campotéjar | 19-12-03 | 54.009,60 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| Loja | Camino Torreagicampe a Cañada Alta | 18-12-03 | 56.231,44 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| Ugíjar | Caminos rurales en Ugíjar (Rambla Carlonca) | 18-12-03 | 36.793,97 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| Ventas de Huelma | Caminos rurales en Ventas de Huelma (Huelma a Castillo de Tajarja y Ácula a Castillo de Tajarja) | 18-12-03 | 59.701,93 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| Rubite | Camino rural de Los Gálvez a la C.N. 340 | 18-12-03 | 98.442,08 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| Vegas del Genil | Caminos rurales en Vegas del Genil (Callejón, La Hilá y Santa Teresa) | 19-12-03 | 89.214,00 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |
| El Valle | Camino de la Venta de la Espada | 18-12-03 | 91.894,02 | 3.1.16.31.11.18.760.00.71D.7.2004 |

RESOLUCION de 17 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita (ADSG 2002/2003).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, procede hacer públicas las subvenciones concedidas a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, campaña 2002/2003, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 17 de marzo de 2004.- El Delegado, José Núñez Casaus.

A N E X O

Normativa reguladora:

Decreto 187/1993, de 21 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria en el ámbito ganadero, desarrollado por la Orden de 13 de junio de 2003, por la que se regulan

las condiciones para el reconocimiento y constitución de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera y las ayudas a los programas sanitarios a ejecutar por las mismas.

Crédito presupuestario: 0.1.16.00.15.41.78204.71B.0.2002.

| CIF/NIF | Razón Social/Apellidos y Nombre | Subvención |
|--------------|---------------------------------|------------------|
| 1.G41805144 | ECIJA OVINO.CAPRINO | 10.243.61 EUROS |
| 2.G41760091 | SIERRA SUR | 41.019.64 EUROS |
| 3.G41829169 | FUENTES LA CAMPANA | 31.515.20 EUROS |
| 4.G41728247 | NTRA.SRA. DE GUADITOCA | 42.644.49 EUROS |
| 5.G41743063 | SIERRA NORTE | 465.750.37 EUROS |
| 6.G41904459 | SANTA ANA | 15.494.66 EUROS |
| 7.G41859273 | EL ESPINO | 6.431.72 EUROS |
| 8.G41872847 | PECUARIA DE MARCHENA | 5.355.74 EUROS |
| 9.G41877275 | OSUNA. ESTEPA | 17.317.85 EUROS |
| 10.G41878091 | EL GIRALDILLO | 22.812.98 EUROS |
| 11.G41901588 | VIRGEN DE CONSOLACION | 27.194.63 EUROS |
| 12.G41903261 | SAN PABLO | 28.009.07 EUROS |
| 13.G41889691 | LA VEGA | 25.769.58 EUROS |
| 14.G41908526 | ALJARAFE | 51.545.51 EUROS |
| 15.G41949041 | LA IMPERIOSA | 2.168.30 EUROS |

| | | | |
|--------------|--------------------|------------|-------|
| 16.G41964446 | LA ESTRELLA | 25.609.26 | EUROS |
| 17.G91002691 | SAN JUAN | 4.915.24 | EUROS |
| 18.G41976465 | COMARCA DE OSUNA | 9.881.41 | EUROS |
| 19.G41768169 | ECIJA ESTE | 40.767.44 | EUROS |
| 20.G41792177 | COMARCA UTRERA | 29.955.52 | EUROS |
| 21.G29844511 | SAUCEJO | 13.117.58 | EUROS |
| 22.G41761453 | ALCALA DE GUADAIRA | 23.465.96 | EUROS |
| 23.G41760760 | SAN RAFAEL | 24.080.00 | EUROS |
| 24.G41768151 | CARMONA | 144.257.26 | EUROS |

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de marzo de 2004, de la Secretaría General de Calidad y Eficiencia, por la que se concede el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2003.

La Orden de la Consejería de Salud de 16 de octubre de 2003 (BOJA núm. 206, de 27.10.03) convocó el Premio de Investigación en Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2003, cuyas bases se rigen según lo dispuesto en Anexo a la misma.

De conformidad con lo establecido en la citada Orden, y a propuesta del Jurado Evaluador acordada en su reunión de fecha 15 de diciembre de 2003,

RESUELVO

Primero. Conceder el primer premio de Investigación en Salud de Andalucía 2003, dotado con seis mil euros (6.000 euros) a don Juan Macías Sánchez, por el proyecto titulado «Efecto de la terapia antirretroviral sobre la fibrosis hepática en pacientes infectados con VIH».

Segundo. Conceder sendos accésit del premio de Investigación en Salud de Andalucía 2003, dotados cada uno con tres mil euros (3.000 euros) a:

Don José Expósito Hernández, por el proyecto titulado: «Nuevos tratamientos de quimioterapia en pacientes de cáncer avanzado: una evaluación fácilmente aplicable de eficacia clínica y rentabilidad».

Don Manuel Passas Martínez, por el proyecto titulado: «Procesos clínicos e incapacidad temporal».

Sevilla, 31 de marzo de 2004.- El Secretario General de Calidad y Eficiencia, Angel Garijo Galve.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 1 de abril de 2004, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente, regulada por la Orden que se cita.

La Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 23 de diciembre de 2003 estableció las bases de la convocatoria de selección de Proyectos Educativos de Centro para la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente. El artículo 9 de la mencionada Orden recoge el procedimiento de resolución de la convocatoria, delegando en esta Dirección General dicha competencia.

A la vista de la propuesta efectuada por la Comisión de selección constituida al efecto, y según lo dispuesto en el precitado artículo 9 de dicha Orden, esta Dirección General de Evaluación Educativa y Formación del Profesorado

RESUELVE

Primero. Centros seleccionados.

Seleccionar los centros docentes que se recogen en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Recursos.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía recurso contencioso-administrativo ante la, Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, previa comunicación a esta Consejería, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Excm. Sra. Consejera de Educación y Ciencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 1 de abril de 2004.- La Directora General, Pilar Ballarín Domingo.

ANEXO

RELACIÓN DE CENTROS SELECCIONADOS PARA LA INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN A LA PRÁCTICA DOCENTE

A) EDUCACIÓN PRIMARIA

| Provincia y localidad | Código | Centro |
|-----------------------|----------|------------------------------------|
| Almería | | |
| Berja | 04001795 | CEIP San Tesifón |
| Canjáyar | 04001886 | CEIP Santa Cruz |
| El Ejido | 04601622 | CEIP Clavieja |
| La Mojónera | 04005442 | CEIP Ángel Frígola |
| Rioja | 04003688 | CEIP Antonio Devalque |
| San Isidro de Níjar | 04003354 | CEIP Andalucía |
| Cádiz | | |
| Jerez de la Frontera | 11003059 | CEIP Andrés de Ribera |
| Medina-Sidonia | 11603361 | CEIP Ángel Ruiz Enciso |
| Puerto Serrano | 11007089 | CEIP San José Artesano |
| Setenil | 11005780 | CEIP Virgen del Carmen |
| Trebujena | 11006024 | CEIP Blas Infante |
| Ubrique | 11603075 | CEIP Ramón Crossa |
| Córdoba | | |
| Betalcázar | 14000525 | CEIP Sor Felipa de la Cruz |
| Fuente-Tójar | 14004002 | CEIP Ntra. Sra. del Rosario |
| Montemayor | 14004701 | CEIP Miguel de Cervantes |
| Pedro Abad | 14005390 | CEIP Antonio Machado |
| Priego de Córdoba | 14005857 | CEIP Niceto Alcalá-Zamora y Torres |
| Priego de Córdoba | 14005870 | CEIP Cristóbal Luque Onieva |
| Villaralto | 14006825 | CEIP Nicolás del Valle |
| Granada | | |
| Alamedilla | 18000027 | CEIP San Antonio |
| Atarfe | 18601989 | CEIP Atalaya |